

Lo que espera (y se espera) de la Universidad

VIRGILIO ZAPATERO

Rector de la Universidad de Alcalá

Corren tiempos en los que la interacción entre sociedad y Universidad es crucial, con el fin de establecer el rumbo para que nuestra educación superior pueda cumplir las funciones que se le demandan. El autor plantea aquí una certera visión sobre el papel de los estudios superiores en nuestros días, y los elementos necesarios para que pueda asumir con garantías los desafíos del futuro.

El sistema universitario de nuestra región, compuesto por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá, se constituyó en la década de los ochenta, en un momento en que la opinión pública exigía la democratización de la vieja universidad española y la de la enseñanza superior. Estas Universidades vinieron a satisfacer el secular “hambre del saber” de una sociedad que ha llegado a la convicción de que la educación constituye el más eficaz instrumento de promoción personal a la vez que de desarrollo o y progreso de la sociedad. Y no hay duda de que nuestra universidad ha hecho posible, por una parte, que miles de jóvenes hayan accedido a la formación universitaria y que Castilla-La Mancha haya experimentado un fuerte desarrollo social, cultural y económico.

Pero hoy el problema es ya diferente: no se aspira a una generalización de la educación superior, ya casi conseguida; se quiere una buena educación. La calidad de la docencia, de la investigación y de gestión universitaria se ha convenido en el centro de la preocupación de la sociedad.

Por eso, el sistema castellano-manchego de educación superior, para satisfacer la necesidades formativas que la sociedad demanda, tiene ahora que alcanzar estándares internacionales de calidad que hagan de la misma una institución competitiva. Calidad y excelencia se convienen, así, en nuestro principal objetivo en los próximos años. Para conseguir tales objetivos, ¿qué es lo que esperamos las Universidades de los poderes públicos? Y ¿qué espera de nosotros la sociedad?

El camino recorrido

Veintiocho años —la edad de nuestra Constitución— es tiempo suficiente para hacer un balance del camino recorrido en todos los ámbitos de la vida pública. Por lo que se refiere al campo de la educación podemos elaborar, como sugería hace poco Víctor Pérez Díaz¹, dos narrativas diferentes con dos diferentes finales: una narrativa crítica que ponga el punto de atención sobre la distancia que todavía Europa mantiene con nuestro sistema educativo o una narrativa más benévola que insista en el

¹ Víctor Pérez Díaz, *La reforma de la Universidad española*, Claves de la razón práctica n.º 34, febrero de 2004.

camino recorrido en estos años por España. Tanto frente a los pesimistas como frente a los optimistas, conviene recordar que, lejos de ser incompatibles, ambas perspectivas son igualmente necesarias.

La educación —decía Giner de los Ríos— es siempre imagen de la sociedad cuyos hombres forma; es y vale en cada tiempo lo que le permite el ideal y el estado de la sociedad. Tenemos, pues, la Universidad que se corresponde con dos parámetros: nuestras aspiraciones y nuestros recursos sociales. Y la aspiración de nuestra sociedad —o lo que nuestros gobernantes han interpretado como voluntad general— era una universidad de masas conectada más con la preparación para el ejercicio de una profesión que con el espíritu científico. Centrándonos en la educación superior, los datos no pueden ser más elocuentes: el sistema universitario español ha crecido a un ritmo intenso, pasando de atender 160.000 alumnos en 1955 a 330.000 en 1970, 404.00 en 1972, 697.00 en 1978 para dar el gran salto: 1.632.573 en el curso 97/98. En sólo tres décadas² se ha producido la transformación de un sistema de educación superior de tipo elitista a uno que proporciona una formación de masas. La afluencia masiva de estudiantes al sistema educativo superior es un fenómeno general de las sociedades avanzadas, al que no ha sido ajeno nuestro país en la segunda mitad del siglo XX. Pero en el caso de España el crecimiento ha tenido mucha mayor intensidad como puede verse a través de la comparación con otros países. Si se compara las tasas brutas de escolaridad terciaria vemos como España ha pasado de un escuálido 8,7% en 1970, a un 23,2% en 1980 y a un 51,4% en 1996. Y si nos centramos únicamente en la población entre 20 y 24 años la tasa de escolarización superior en España es de las más elevadas: la media para la

Unión Europea fue de 45% mientras que en España fue del 46%. Y no es fácil que estas tasas se reduzcan. Por el contrario, es de suponer que la escolarización universitaria alcance en los próximos años a otros colectivos en forma de educación permanente o ingreso de personas mayores en la Universidad.

La afluencia masiva de estudiantes al sistema educativo superior es un fenómeno general de las sociedades avanzadas, al que no ha sido ajeno nuestro país en la segunda mitad del siglo XX.

Quienes creemos que la educación es, entre otras muchas cosas, un factor de igualdad social podemos hacer frente a las críticas de quienes aspiran a recuperar una universidad elitista y minoritaria y debemos sentirnos fundamentalmente satisfechos del camino recorrido hasta ahora. Pero lejos de seguir creciendo “en frío”, es el momento, de responder a la pregunta que hiciera Ortega y Gasset de “para qué existe, está ahí y tiene que estar la Universidad”. Y la respuesta tiene mucho que ver con una nueva forma de entender la docencia y la investigación.

Docencia... ¿pero qué docencia?

Conectado el título académico con la habilitación legal para el ejercicio de ciertas profesiones, la Universidad española ha reducido su misión, casi en exclusiva, a la preparación del estudiante para el ejercicio de una profesión. Aunque no solamente es esta la misión de la Universidad, como veremos, sí que es una de las más importantes en España. Por ello, en la organización de la enseñanza superior, hay que partir del estudiante quien tiene derecho a recibir de nosotros no todo lo que sabemos sino todo lo que él va a necesitar y, al mismo tiempo, puede aprender.

² María Jesús San Segundo, *El sistema universitario español en una perspectiva internacional*, En La Universidad española en cifras (2002), Observatorio Universitario, CRUE, Madrid 2002., p. 30.



Patio del Rectorado.

Organizar la docencia sobre la base de estos dos principios —el de la necesidad y el de las posibilidades— supone en primer término una nueva definición de los planes de estudio de nuestras titulaciones que han de ser confeccionados desde la perspectiva del estudiante y no tanto de la del profesor. No es ya ningún misterio que hasta ahora los planes de estudio los hemos realizado los profesores tratando de mantener el peso de nuestra respectiva disciplina (los famosos créditos docentes) con la peregrina idea de que el conocimiento más exhaustivo de los mínimos detalles de programas cada vez más prolijos es imprescindible para el ejercicio de una determinada profesión. Nadie cuestiona igualmente que los planes de estudio —una vez establecidos— tienen una impresionante resistencia al cambio para poderse adaptar a las cambiantes necesidades sociales. La experiencia nos muestra asimismo la progresiva desconexión entre la ocupación (u ocupaciones) que

realmente se termina por desempeñar y los estudios realizados.

La enseñanza superior, entendida como preparación para el ejercicio de una profesión, necesita estar más atenta, pues, a las demandas del mercado. En el estudio que hemos realizado en la Universidad de Alcalá, a través de una encuesta con 600 empresas, 160 responsables municipales y 70 expertos en mercado laboral, hemos podido detectar cómo está cambiando de forma acelerada el perfil de las distintas ocupaciones, incluso de las más tradicionales como puede ser la abogacía o la medicina. También hemos detectado las nuevas demandas no cubiertas o insuficientemente atendidas por la formación universitaria. Por ello, organizar la docencia desde la perspectiva de lo que necesita el alumno y demanda la sociedad obliga a unos planes de estudio de grado menos rígidos, más flexibles y polivalentes, menos especializados por tanto y que permita una mayor adaptabilidad a las necesidades del

mercado. Empleabilidad es el barbarismo utilizado por la Unión Europea. Y para ello necesitaremos normalmente unos títulos multiusos, poco o nada atractivos para nuestra tradición académica.

Este nuevo modelo educativo se basa en el trabajo del estudiante y no en las horas de clase; se centra en su aprendizaje y no en la docencia dado que la nueva unidad de medida, el crédito europeo, toma como referencia el volumen de trabajo —medido en horas— que necesita un estudiante medio para aprender y superar una materia concreta. Es claro que hacer realidad este modelo conlleva considerar la docencia desde una perspectiva más amplia así como impulsar cambios profundos en la tarea tanto de docentes como de discentes, con una enseñanza más tutorial, arropada por las nuevas tecnologías y nuevos métodos pedagógicos.

Pero revisar la enseñanza universitaria en su perspectiva profesional supone asimismo asumir como tareas docentes universitarias la educación general, entendida como la enseñanza de ciertas destrezas y habilidades no menos importantes en ocasiones que el propio título. Hoy en día el dominio de otro idioma, como el inglés, es necesario para satisfacer el objetivo de la empleabilidad. E igualmente las dotes de comunicación y la capacidad de análisis son criterios cada vez más utilizados en la selección de personal por parte de las empresas. Nada de esto —o muy poco de esto— proporcionan hoy ordinariamente las Universidades, a pesar de que son componentes esenciales para el buen ejercicio de cualquier profesión. Y no me parece convincente la argumentación en

contrario alegando que no es este el cometido de la enseñanza superior: si se acepta que la Universidad ha de preparar para el ejercicio profesional los planes de estudio tienen que ser reformados mediante poda e injerto; poda de todo aquello que el alumno ni puede aprender ni necesita y injerto en los *currícula* de todas aquellas habilidades y destrezas que les va a exigir el mercado. De todos los requisitos precisos para el buen éxito de una reforma, tal vez el cambio de mentalidad de los propios universitarios sea el más necesario y el menos fácil de lograr.

De todos los requisitos precisos para el buen éxito de una reforma, tal vez el cambio de mentalidad de los propios universitarios sea el más necesario y el menos fácil de lograr.

E investigación

Reducida histórica y casi exclusivamente la Universidad española a la enseñanza de una profesión titulada, hemos visto la investigación como un exotismo o un auténtico lujo. Pero ya nadie duda que sin investigación y desarrollo tecnológico la sociedad en que vivimos no tiene futuro. Tanta trascendencia alcanza la actividad científica y tecnológica que cada vez más se usan estas para medir el grado de desarrollo de una sociedad, de la misma manera que, hace unas décadas, se utilizaba como indicador de progreso la cantidad de acero o cemento producida. Investigación y desarrollo, tras la cumbre de Lisboa del 2000, pasan a ser una prioridad en el proceso de construir una Europa competitiva³.

³ Entre los documentos representativos de este debate se pueden citar los ya “clásicos” elaborados en la Unión Europea como *El papel de las universidades en la Europa del conocimiento*, *Hacia un espacio europeo de investigación* o los más recientes *Europa y la investigación fundamental*, así como diversos análisis elaborados en España sobre el estado de I+D+i elaborado con ocasión del IV Plan nacional de I+D+i, las conclusiones de los expertos que han participado en el IV Plan regional (PRICIT) o el Libro verde sobre el sistema español de Innovación elaborado por la Fundación COTET.

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Universidad

El papel de la Universidad en este objetivo es reconocido como fundamental desde Lisboa 2000. En el documento allí elaborado se destacaba la importancia de la Universidad en la creación de conocimiento, en la transmisión del mismo a través de la formación y de la educación, en su divulgación a través de las tecnologías de la información y la comunicación y su papel cada vez más decisivo en el proceso de innovación, en la competitividad de la economía y en la cohesión social. Este papel central de las Universidades en la Europa del conocimiento supone una fuente de oportunidades pero también unos grandes retos. En un entorno cada vez más marcado por la creciente competencia, con menos instrumentos de financiación y menor atractivo que las universidades de los USA, son necesarias acciones encaminadas a lograr ingresos adecuados y sostenibles, concentrar recursos que permitan alcanzar condiciones de excelencia y a dotar a las universidades de una autonomía que les permita contribuir a las estrategias locales y regionales. Dentro de esa autonomía es necesario un esfuerzo especial de colaboración con las empresas para que se garantice la explotación de los conocimientos generados. Los dos principales mecanismos por los que el conocimiento puede ser transferido desde la Universidad son la concesión de derechos de propiedad intelectual y la creación de nuevas empresas de base tecnológica.

Dos son los modelos a la vista: el modelo norteamericano o el modelo europeo. El primero diferencia entre Universidades investigadoras y Universidades con poca o nula investigación. De los 4.000 Universidades norteamericanas, sólo 500 producen doctores y únicamente 125 son centros de investigación. Las 4.000 universidades europeas han seguido, por el contrario, el

modelo de Humboldt en el que todas las Universidades hacen docencia e investigación. Pero en materia de investigación la brecha que se está produciendo entre los EEUU y la UE es preocupante y la comparación del modelo europeo con otros modelos justifica sobradamente la preocupación. Mientras que EEUU dedica el 3% de su PIB a investigación, Europa sólo dedica el 2% y España apenas supera⁴ el 1%. Mientras en los EE.UU hay 6,7 investigadores por 1000 habitantes, 6 en Japón y 2,5 en Europa... en España sólo alcanzamos el 1,6 por mil.

No es de extrañar que nuestros investigadores muestren una preocupación que aflora en Comunicados y Declaraciones que denuncian nuestra situación porque si bien es cierto que en los últimos siete años ha crecido un 70% la Función 54 (Investigación) y que la Universidad española gasta el 31% del presupuesto total de I+D+I con un 55% de los investigadores, 26.000 publicaciones, o el 2,69% de la producción científica mundial, son pocas las patentes europeas de origen español (171 en 2001 sobre un total de 10.272) y nuestra lista de Premios Nobel se agota en Ramón y Cajal y Severo Ochoa. Hay un temor justificado a que la brecha científica y tecnológica con respecto a la Europa desarrollada pueda agrandarse aún más por lo que se pide un pacto de Estado⁵ que permita elevar la financiación progresivamente hasta alcanzar ese mítico, y tal vez ya inalcanzable, 3% para el 2010 que fue lo acordado en la Cumbre de Lisboa del año 2000. Es evidente que a este ritmo Aquiles no alcanzará nunca a la tortuga.

¿Qué necesitamos?

¿Qué es lo que, a mi juicio, precisa la Universidad española para cumplir con su

⁴ A pesar de que en los últimos siete años la Función 54 de los Presupuestos Generales del Estado (que agrupa los programas de investigación) ha crecido un 70%

⁵ *Pacto de Estado por la Ciencia*, Publicado en Diariomédico.com el 20 de febrero de 2004.



Fachada de la Universidad de Alcalá.

misión de impartir la mejor docencia de nuestros jóvenes e impulsar la investigación y contribuir así a fortalecer el gran proyecto europeo?

Ya he mencionado la cita de Giner de los Ríos, según la cual la educación es siempre imagen de la sociedad cuyos hombres forma; es y vale en cada tiempo lo que le permite el ideal y el estado de la sociedad. Pues bien, la universidad ha cumplido su misión formando en estos veinticinco años a los profesionales que se le solicitó para poder modernizar todo nuestro sistema productivo y nuestro propio modelo político, social y cultural: no es creíble que un país vaya bien y tenga una mala universidad. Una política de reconocimiento de la positiva función que ha cumplido y sigue cumpliendo la universidad en España es perfectamente compatible con la corrección de los defectos y errores de nuestro sistema universitario. No lo supo hacer el anterior Gobierno y es de esperar que el actual

ayude a que se comprenda que la universidad es, siempre, imagen de la sociedad.

La nueva legislatura se ha iniciado con el compromiso de cambios en la legislación universitaria. En un caso se trata de hacer posible el ambicioso espacio europeo de educación. El proyecto europeo ha sido siempre para España la ocasión para hacer reformas que, en todo caso, había que hacer. Con el argumento de Europa se reconvirtió nuestro sistema industrial, nuestras comunicaciones, nuestros transportes, nuestra legislación social, mercantil o fiscal. Y con el argumento de Europa, se modernizará nuestra Universidad. Esta viene esperando, desde hace ya tiempo, aquellos Decretos que en desarrollo del proceso de Bolonia van a cambiar la estructura de nuestras titulaciones, el postgrado y la propia metodología educativa. El proceso electoral suspendió, innecesariamente, la tramitación de todos estos Decretos ampliamente debatidos y, en muy buena parte, asumidos por las uni-

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Universidad

versidades españolas. Recuperar e intensificar el ritmo de las reformas para que no se apague la ilusión e interés suscitado es tarea de la nueva Administración que ya ha cumplido con una parte de estos compromisos.

La universidad, que concentra la mayoría y la mejor investigación que se hace en España, espera que la sociedad entienda que su misión no es sólo preparar buenos profesionales sino, también y muy fundamentalmente, hacer avanzar la ciencia.

Pero el cambio normativo más importante que se anuncia es la nueva ley universitaria cuyo borrador esperamos conocer pronto. La experiencia acumulada en los últimos años debe ayudar a evitar los errores cometidos por la anterior Legislatura. El primero de ellos fue el de creer que los problemas se arreglan simplemente aprobando leyes o decretos. El gran jurista Karl Renner, decía que los bolcheviques tenían la enfermedad del “decretinismo” por la confianza que depositaban en las virtudes transformadoras de los decretos. Los decretos y las leyes sirven de muy poco si no van apoyados por los recursos necesarios para su puesta en práctica o cuando quienes tienen que aplicarlas no están convencidos de sus méritos. Es lo que pasó entonces y confiamos que no vuelva a ocurrir de nuevo.

El segundo error fue el de despreciar la reforma y optar por una nueva ley. En las sociedades desarrolladas, como la nuestra, es excepcional la necesidad de cambios bruscos y radicales de rumbo; la sociedad avanza a pequeños pasos, por el procedimiento de “prueba y error”, mediante retoques que ajustan periódicamente la dirección. La dinámica electoral de estas sociedades obliga a políticas gradualistas que, además, tienen la ventaja de facilitar la rectificación cuando se cometen errores. A la vista de lo ocurrido, posiblemente

te hubiéramos ganado todos si en lugar de elaborar una nueva ley se hubiera reformado la vieja Ley de Reforma Universitaria. Por eso, hace bien el nuevo Gobierno en olvidar su promesa de derogar la vigente ley y, partiendo de la misma, proceder a su reforma.

La reforma de la LOU que precisan las universidades debiera ser presidida, además, por el principio de economía legislativa. No necesitamos reformas “ideológicas”. Tampoco reformas que nos obliguen a nuevos procesos constituyentes. Desde hace casi cuatro años las Universidades hemos vivido en la provisionalidad. Cambiar claustros, rectores o decanos, redactar estatutos y desarrollarlos mediante nuevos reglamentos exige un gasto de tiempo y energías que nos desvía de lo que es nuestra principal misión, la docencia y la investigación. Las reformas que se hagan no debieran condenar a las Universidades a abrir nuevos procesos constituyentes: sencillamente no tenemos tiempo. De la vigente ley hay que reformar aquello que se haya probado su ineficacia o ineficiencia; no aquello que simplemente no nos gusta. Cambios, todos los que sean necesarios, como el procedimiento de selección del profesorado; pero nada más que los necesarios.

Y, por último, la reforma legislativa que necesitamos debe ser aprobada con el máximo consenso. No se puede estar cambiando la ley con cada Legislatura. Lon Fuller afirmaba que el derecho conserva una cierta moralidad interna cuando, más allá de su contenido, hace honor a una serie de requisitos. Uno de los ocho que él señalaba es el de la estabilidad de las leyes. Es cierto que cada nueva mayoría puede cambiar la ley; pero la dignidad de la ley, la seguridad jurídica y el propio buen funcionamiento de las instituciones exigen una cierta estabilidad legislativa. Y la mejor forma de alcanzar esa mínima estabilidad es lograr que la futura reforma sea aprobada tanto por los partidos que



La educación es siempre imagen de la sociedad.

gobiernan hoy como por los que tienen posibilidad de gobernar mañana. A diferencia de lo que hiciera la anterior mayoría, el test que medirá el éxito de la futura reforma puede ser así de sencillo: comprobar dentro de cuatro años que en los programas de los principales partidos no figura ya ni la derogación ni la reforma de la ley universitaria.

Pero, más allá de cambios normativos, lo que necesita nuestra Universidad es un cambio de perspectiva respecto a su misión. Y ese cambio de perspectiva, que también se tiene que producir en los gobernantes y en la propia sociedad, tiene que ver mucho con la respuesta que demos hoy a la pregunta de Ortega y Gasset: para qué existe, está ahí y tiene que

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Universidad

estar la universidad. Entonces se respondió que la universidad existe, está ahí y tiene que estar para hacer avanzar la ciencia. Y gracias a esta respuesta se empezó a insinuar en nuestro país una moral colectiva, que se conoció como la moral de la ciencia, y que ahora deberíamos recuperar. Este cambio de perspectiva es el más difícil; pero el más necesario. Y el más urgente.

En los veintiocho años de vida constitucional, España ha logrado ocupar un lugar destacado en el escenario internacional con un desarrollo económico basado en el sector servicios, la reconversión de los demás sectores y aprovechando los fondos estructurales de la Unión. Pero el modelo se ha agotado y, dadas las tendencias que se dibujan en la escena mundial, tan sólo la generación de conocimiento y su aplicación puede asegurarnos el mantenimiento y la mejora del nivel de vida alcanzado. Ya nadie duda de que sin investigación y desarrollo tecnológico la sociedad en que vivimos no tiene futuro. La universidad, que concentra la mayoría y la mejor investigación que se hace en España, espera que la sociedad entienda que su misión no es sólo preparar buenos profesionales sino, también y muy fundamentalmente, hacer avanzar la ciencia. Eso lo vio claramente el propio Giner cuando en 1916 recomendaba “relegar cada día más la preparación para los títulos a secundario lugar” y “reservar el primer lugar a la función propiamente científica”. Así es como podríamos recuperar aquella moral de la ciencia.

Para ello el Gobierno de la nación y el Gobierno de Castilla-La Mancha deberán liderar un proceso que ponga en orden y coordine todos los organismos públicos tanto nacionales como autonómicos de los que depende la investigación. Igualmente tendrán que hacer realidad el compromiso de definir una carrera investigadora adecuada así como de un notable esfuerzo para incorporar al sistema a cen-

tenares de jóvenes y valiosos investigadores de forma que se alcance en este punto la media europea. De los Gobiernos esperamos asimismo la conexión de las universidades con los grandes centros nacionales, como el CSIC. Y no menos imprescindible es el cumplimiento de la promesa de articular un plan de renovación de infraestructuras en materia de investigación.

El proyecto es ambicioso e ilusionante; pero se precisan recursos para adecuar nuestra investigación a los parámetros europeos. Son muchas las necesidades que todavía tiene nuestro país en todos los órdenes, desde las comunicaciones a la sanidad, pasando por la política de vivienda, de pensiones, de trabajo, de seguridad social... Pero gobernar es establecer prioridades y asignar los recursos en función de las mismas. Las declaraciones gubernamentales hay que pasarlas por la prueba del presupuesto; si la Universidad, la investigación y el desarrollo son una prioridad, las Leyes de Presupuestos darán buena cuenta de ello. Las universidades tenemos la esperanza de que sea posible llevar a cabo el compromiso de incrementar los fondos públicos dedicados a investigación y desarrollo en un 25% anual, hasta alcanzar la media de la Unión Europea que, hoy por hoy, representa el doble de nuestro esfuerzo en investigación más desarrollo. Si así lo fuera —y no hay motivos para dudar de la sinceridad y seriedad de los gobernantes— la Universidad española estará en condiciones de converger plenamente con Europa y alcanzar un desarrollo del conocimiento sin el cual no cabe ya asegurar en el futuro un digno nivel de bienestar económico y social.

Tanto el Gobierno de España como los gobiernos autonómicos no deberían olvidar, pues, aquellas palabras de Giner: la educación es siempre imagen de la sociedad cuyos hombres forma; es y vale en cada tiempo lo que le permite el ideal y el estado de la sociedad. ●